Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: MARÍA ESPERANZA CRISTANCHO
RADICACION: 2017-00227-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de abril de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE** a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 1766 del 18 de julio del 2017, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por medio del cual se solicita la práctica del dictamen medico neurológico psiquiátrico al pretenso interdicto DEIBER DAVID CAICEDO CRISTANCHO, el cual fue retirado de la Secretaría de este Despacho el día 7 de marzo del presente año, y a la fecha no se acredite el trámite respectivo.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 27
del 30 ABR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria